¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,425. BUENOS AYRES, SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Secretaria de la H. Junta de Representantes——

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

ORDEN DEL DIA—

La Honorable Junta de Representantes se reune el Martes 9 de la próxima semana, á las once en punto de la mañana, para tomar en consideracion los adjuntos Proyectos de Ley—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

CONSIDERANDO—

Que por el decreto sancionado en 20 del próximo pasado Septiempre, no solo se aprobó la conducta que había observado el Señor Presidente de esta Honorable Junta en la conferencia á que se dignó invitarlo el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y á que concurrió acompañado de uno de los Señores Diputados Secretarios, sino que se declaró tambien que las contestaciones que dió el Sr. Presidente *in voce* á S. E. eran la expresion de la voluntad de los Representantes—

Que en esas contestaciones significó á S. E. el Sr. Presidente, que el interés primordial de los RR. al prorogar indefinidamente la presentacion del Mensage, y del Presupuesto, fué el de que tanto ese deber, como cualquier otro, lo pospusiese el Exmo. Sr. Gobernador á la defensa del Pais, que solo á la sabia direccion de S. E. está confiada—

Que por lo tanto, comprendida, como lo está la exoneracion de tales deberes en el mencionado decreto de Septiembre último, es de necesidad, consecuentes con aquel decreto, hacerla de un modo aun mas explícito y solemne, ya por la importancia de esos mismos deberes, ya por la publicidad que debe tener su sancion, ya por la responsabilidad que esta imprime en los Representantes, y que aceptan con honor y entusiasmo, especialmente en estos momentos en que alevosamente invadida la Confederacion Argentina por el degradado y anti-Americano Gobierno Brasilero, y su miserable esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza, debe el Gobierno prestar una preferente y exclusiva atencion á esta guerra tan honrosa y santa para todos los Pueblos Confederados—

Teniendo en vista esta, y otras consideraciones no menos importantes, los Representantes, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que invisten, sancionan la siguiente—

LEY—

1.° Queda exonerado el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, del deber de presentar el Mensage y Presupuesto que anualmente ha presentado durante su actual administracion en el dia 1.° de cada año—

2.° Estando confiada á la sabia y enérgica direccion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la defensa de la República, en la invasion alevosa y pirática que el infame Gobierno Brasilero hace con su esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza, se declara que interin dure la presente guerra, y hasta tres años despues de haber obtenido el triunfo y completo escarmiento de esos viles invasores, queda exonerado el Exmo. Sr. Gobernador, no solo de aquellos deberes, sino tambien de cualesquiera otros, ordinarios ó extraordinarios, sean de la gravedad que fuesen, y que le distraigan de su atencion importantísima á la guerra y al interior de la Confederacion—

3.° De conformidad á lo expuesto en el artículo anterior, se declara al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, sin responsabilidad alguna por la postergacion absoluta que haga de todos los deberes ordinarios ó extraordinarios—

4.° Los Representantes reproducen al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la mas activa, y ardiente cooperacion, aceptando todas las consecuencias de la presente sancion, sean las que fuesen, y haciendo de su exclusiva responsabilidad, todos los actos, y disposiciones del Gefe Supremo de la República, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

5.° Esta Ley será firmada por los Diputados que han concurrido á la presente sesion—

6.° Comuníquese al Poder Ejecutivo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

La Honorable Junta de Representantes, en sesion extraordinaria de esta fecha, ha sancionado la siguiente—

LEY—

1.° Las penas pecuniarias establecidas por el artículo 2.° de la Ley de 6 de Febrero de 1846, serán adjudicadas en su totalidad al que denunciare la infraccion de dicha Ley, en la parte relativa á la prohibicion de las prendas, hipoteca, ó depósitos en garantía de moneda corriente—

2.° La denuncia se hará ante uno de los Jueces de 1.ª Ynstancia en lo criminal, quienes procederán sumariamente, aplicando las penas pecuniarias como lo prescribe el artículo 1.°, y la de destierro perpétuo del dueño del metálico que lo dá en garantias, y del que dá la moneda corriente: cuya pena será inmediatamente ejecutada por el Gefe de Policía, á quien la comunicará el Juez de la causa—

3.° De la sentencia que el Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal pronunciare, no habrá apelacion, ni recurso alguno—

4.° Concluido el juicio, y ejecutadas las penas, dará el Juez de la causa cuenta al Gobierno—

5.° Comuníquese al P. E—

Escalada—Yrigoyen—Arrotea—Luca—Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

(Véase la Gaceta No. 8,399.)

"No bien [dice] llegó á formarse la Compañía, *suo fere ab initio* cuando ya surgieron diversos gèrmenes de division y de zelos, no solo entre sus propios miembros, sino aun con respecto á las otras corporaciones y órdenes regulares, como el clero secular, Academias, Universidades, Colegios públicos de bellas letras, y hasta relativamente á los príncipes que los habían recibido en sus Estados....

"Lejos de que todas las precauciones fuesen suficientes para calmar los gritos y las quejas contra la Compañía, se vieron, por el contrario suscitarse en casi todos los puntos del globo, disputas muy afligentes contra su doctrina: *Universum pène orbem pervaserunt molestissimo contentiones de Societatis doctrina*; siendo en gran número las personas que la denunciaban por opuesta á la fé ortodoxa y á las buenas costumbres. Las disensiones se encendían cada vez mas en la Compañía, y las acusaciones contra ella eran mas y mas frecuentes, en especial, sobre su demasiada avidez por los bienes terrestres.

"Con el mayor dolor hemos observado, que todos los remedios que han sido empleados, no han tenido casi eficacia alguna para destruir y disipar tantos disturbios, acusaciones y quejas de gravedad; y que muchos de nuestros predecesores, como Urbano VIII, Clemente IX, X, XI y XII, Alejandro VI y VIII, Ynocencio X, XI, XII y XIII, y Benedicto XIV, trabajaron en vano con tal fin. Trataron sin embargo, de dar á la Yglesia la paz tan deseable, publicando saludabilísimas constituciones por las que prohibían de un modo absoluto el uso y la aplicacion de máximas que la Santa Sede había justamente condenado por escandalosas, y manifiestamente perjudiciales á la regla de las costumbres, &a., &a.

"Juzgamos que á fin de tomar el partido mas seguro en un negocio de tan grande entidad, teníamos necesidad de un largo espacio de tiempo, no solo para poder hacer averiguaciones exactas, pesarlo todo con madurez, y deliberar con sabiduría, sino aun para pedir por medio de muchas penitencias, y rogativas contínuas, la ayuda y el sosten del padre de las luces.

"En su consecuencia, despues de haber tomado tantas y tan necesarias medidas; en la confianza en que nos hallamos de ser ayudados por el Espíritu Santo; estando precisados ademas, por la necesidad de llenar nuestro ministerio; considerando que la Compañía de Jesus no puede ya por mas tiempo hacer esperar esos frutos abundantes y esas grandes ventajas para que fuè instituida, aprobada y enriquecida con tantos privilegios por nuestros predecesores; que por otra parte, no es acaso ni siquiera posible, el que mientras subsista ella, recupere la Yglesia una paz verdadera y durable: persuadidos, obligados por tan poderosos motivos, y por otros aun que nos suministran las leyes de la prudencia y el buen gobierno de la Yglesia universal, pero que guardamos en el profundo secreto de nuestro corazon; despues de una madura deliberacion, en ejercicio de nuestra cierta ciencia y de la plenitud del poder apostólico,—extinguimos y suprimimos la dicha Compañía, abolimos sus estatutos y constituciones, aun aquellas que se encontrasen apoyadas en juramento, confirmacion apostólica, ó de cualquier otro modo."

El 16 de Mayo de 1774, el Cardenal, Embajador de Francia, trasmite una confirmacion de la bula al Ministro de Negocios Extrangeros comentándola con algunas palabras que son al propio tiempo un aviso al Rey y al clero.

"El Papa (dice) se ha decidido á la supresion, al pié de los altares y en presencia de Dios. Ha creido que religiosos proscritos de los Estados mas católicos, que han dado vehementes sospechas de hallarse antes y ahora comprendidos en tramas criminales, que solo tienen en su favor el exterior de la regularidad, desacreditados en sus máximas, dados al comercio, al agiotaje y á la política para hacerse mas poderosos y temibles,—no podian producir sino frutos de disencion y de discordia; que una reforma no haría otra cosa que paliar el mal, y que era necesario preferir á todo la paz de la Yglesia universal y de la Santa Sede....

"En una palabra, Clemente XIV ha creido la Compañía de Jesuitas incompatible con el reposo de la Yglesia y de los Estados Católicos. El espíritu del gobierno de esta Compañía, era lo peligroso; ese espíritu es, pues, lo que importa que no se renueve, y á esto es á lo que el Papa exhorta al Rey y al Clero de Francia."

Ahora comienza á revelarse mi conclusion. No olvideis que la bula de interdiccion es apenas quince años anterior á la explosion de la Revolucion de 1789. El génio precursor que daba á la Francia la realeza de la inteligencia, gobernaba ya el mundo aun antes que estallase aquella: se había trasmitido de los escritores á los Príncipes, y de los Príncipes á los Papas. He ahí el encadenamiento de las cosas. La Francia vá á arrojarse al camino de la innovacion, y el papismo inspirado entonces por el génio de todos, hace pedazos la máquina creada para sofocar en su gèrmen el principio de la innovacion. El espíritu de 1789 y de la Constituyente, está todo él en esa bula pontificia de 1773. ¿Y qué es lo que desde entonces sucede? Durante todo el tiempo que la Francia nueva permanece victoriosa en el mundo, no se oye hablar mas de la Compañía de Jesus. Ante la bandera, libre y gloriosamente desplegada, de la Revolucion Francesa, desaparece esa Compañía como si no hubiese existido jamas. Sus restos se ocultan bajo otros nombres. El imperio, aunque amaba á los fuertes, dejó esos restos en el polvo, convencido de que el que todo lo podía, no podía remover una piedra sin desmentir su orígen, y que entre los juicios pronunciados por los pueblos, hay algunos con los que es preciso no jugar. Llega sin embargo el momento en que la compañia de Jesus, pulverizada por el papismo, es triunfalmente restablecida de nuevo por el papismo. ¿Qué es, pues, lo que ha pasado? La bula de la restauracion de la Orden es del 6 de Agosto de 1814. ¡Nada os dice esta fecha? Es precisamente el momento en que la Francia sitiada, vejada, se ve en la necesidad de ocultar sus colores, de renegar en su ley el principio de la Revolucion, y aceptar lo que voluntariamente quiere permitírsele de aire, de luz y de vida. En medio de esta cruzada de la vieja Europa, cada cual emplea las armas que maneja; en este diluvio de milicias de todas las zonas, el papismo desencadena tambien la milicia resucitada de Loyola, á fin de que reducido el espíritu como el cuerpo, la derrota sea completa, y que la Francia arrodillada, no halle ni en su foro interno la idea de regenerarse jamás.

Tales son los hechos, la historia, la realidad, de que se tratará en vano de separar á la generacion que se educa. Preciso es que de una vez se sepa, que á este resultado se ha de llegar indefectiblemente, cuando se haya tomado ese camino: no se le percibe en él á primera vista, no se le ensaña desde el principio, pero es el término necesario. Por una parte la Revolucion Francesa con el desarrollo de la vida religiosa y social; por la otra oculto no se sabe donde, su adversario nato, la órden de Jesus, con su indestructible adhesion al pasado. Entre estas cosas es necesario elejir.

Y que nadie vaya á creer que puedan ser conciliables: no lo son, Señores. La mision del Jesuitismo en el siglo XVI ha sido la de destruir la Reforma; la mision del Jesuitismo en el siglo XIX, es la de destruir la Revolucion que supone, encierra, comprende y sobrepasa la Reforma. [*Aplausos.*] Es una grande mision, pero preciso es reconocerla. Se trata de algo mas que de la Universidad, y de una disputa de Colegio: las ideas son mas altas: de lo que, como siempre se trata, es de enervar el principio de vida, de agotar sordamente el porvenir en su órigen: esta es toda la cuestion. Desde luego se la ha establecido entre nosotros; pero ella está destinada á desarrollarse en otra parte, á recordar á aquellos que mas entregados estan á un sueño fingido ó verdadero; porque probablemente con razon se nos ha compelido á desenmascararla aquí.

(*Continuará.*)

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

ATIENDAN.

NOTICIAS DEL NORTE.

La tranquilidad "en miniatura" que reina en el Ymperio, gracias á la *próbida, activa y sábia administracion del Gabinete de* 29 de Septiembre, mandada pregonar por la Presidencia en su órgano la *Justicia* del dia 16 de este mes con ocasion de publicar su lista para diputados á la Asamblea Provincial! La tranquilidad que reina en el Ymperio!!! Héla aquí:

MARAÑON. El asesinato que hizo alguna tregua en Caxias, continuaba en larga escala por el resto de la provincia. Los periódicos de uno y otro partido, á excepcion del *Estandarte*, son incansables en reclamar del gobierno providencias para hacer cesar ese estado salvage: pero el Señor Olimpio ó se ha acobardado con las amenazas del "*Estandarte*" ó por genio moroso no ha atendido bastante al estado de la Provincia.

La feligresia de San Bernardo, escribe un corrresponsal del *Observador* [hoy de la municipalidad de Tutoia], ha sido el teatro este año de veinte y tantos asesinatos, y últimamente habian habido allí tres muertes.

Una viuda queriendo casarse con un pariente suyo, tiene un hijo tan desalmado de nombre Benedicto que fué á su casa con cuchillo y garrote para matarla, á fin de impedir el casamiento, lo que no llevó á efecto por oponerse el juez municipal. Dias despues mató públicamente al novio de la madre y dice que ha de hacer lo mismo con la vieja. Esta corrió á quejarse al delegado, y á pedir que la protegiese contra su bárbaro hijo, pero el delegado que es de los buenos, dijo que nada hacia porque la ley no admite acusacion de crímenes de padres contra hijos. La infeliz madre se agregó á un destacamento en cuya compañía llegó á la villa de Brejo.

En Ycatú habia sido asesinado Luis Arnado y un esclavo llamado Gerónimo que andaba huido.

El Gefe de Policia de Piauhy comunica al de Marañon que Andres de tal y su hijo Benedicto del término de Poi fueron á San José [del Marañon] para asesinar á un individuo de allí, y encontrando resistencia murieron ambos.

El Subdelegado de Chapada oficia en 16 de Julio diciendo que los Yndios Gaviones atacaron la hacienda Buritirana, de Meliton Bandeira de Barros, y asesinaron dos hombres y una muger y se llevaron una criatura.

El delegado del Rosario participa en 15 de Julio que en el dia 14 José Maria asesinó á Desiderio Antonio da Silva.

El delegado de Tutoia participa que en 23 de Junio Francisco Antonio Pereira, disparó un tiro á Lorenzo Antonio Martins que quedaba á la muerte.

El mismo comunica el asesinato del Teniente Coronel Joaquin Ygnacio Pessoa que ya participamos.

El mismo delegado comunica que el dia 10 de Julio fué encontrado en el rio San Bernardo el cadáver de Zacarias de tal con 9 puñaladas.

El delegado de Brejo comunica que el dia 3 de Julio Manuel Antonio asesinó á Antonio Cabral.

Por el mismo oficio consta que fué preso Joaquin Pinto, habitante de Brejo, por ser uno de los asesinos del Teniente Coronel Pessoa.

Por oficio del Juez Municipal de Tutoia de 10 de Julio consta que ademas de las ocurrencias mencionadas ya, ha habido en el distrito de San Bernardo diez y seis homicidios, sin que se levante ningun proceso, y ni cuerpo de delito!

El *Observador*, de donde hemos extraido esas noticias, refiere que fué preso en la Ysla Jambuca el Portugues Bernardo José Ribeiro que cometió un asesinato en la villa de Croata y que sin ser padre decia misa en el interior de la provincia.

Leese ademas en el *Observador*:

"Mataron á Victorino de Sousa Coelho (habitante de San Felix de Balsas en Pastos Buenos) el 1.° de Julio; y el 18 mataron á Gerónimo Francisco Machado, resultando tambien del tiro que le dieron la muerte de una criatura y la herida de una muger.

"Al paso que la comarca de Caxias va gozando

seguridad individual, los sicarios empiezan á perturbar la provincia en otras comarcas como en las de Pastos Buenos, Chapada, Brejo, Ytapicurú, &c.: la lista de los asesinatos arriba publicada es la mejor prueba de lo que decimos.

"No nos consta que el Gobierno ni el Señor Gefe de Policía hayan tomado por ahora la menor providencia para mejorar ese desgraciado estado de cosas, pues el personal de la policía cuya reforma reconocen todos como cosa de primera necesidad, se conserva todavía *in statu quo*."

En el "*Telegrapho*" del 10 de Julio se lee lo siguiente:

"Un asesinato mas! Fué asesinado ahora dias con diez puñaladas en el lugar Limpesa, un pobre hombre llamado Juan Pablo: dicen que el asesino fué un tal Juan Curinga que se evadió."

El *Progreso* anuncia que en el *Alto Mearim* un salteador mandó una banda de facinerosos á robar á una pobre viuda, y su cuñada, los cuales despues de insultarla le robaron ocho esclavos.

Ahora pues, solo de esta vez anuncian los periódicos de Marañon diez y ocho asesinatos desde Julio hasta aquí, sin contar los diez y seis de que habla el Juez Municipal de Tutoia; ☞ ¿y es este el estado próspero que nos ha dado el paternal gobierno sacuarema? ☜

☞ ¿Es así como el crimen ha disminuido, como dijo el Ministro Eusebio en su relatorio?... ☜

Dios se compadezca de nosotros.

[Del "*Argos Bahiano*" fecha 18 de Octubre último.]

REVISTA EUROPEA.

Paris, 7 de Octubre.

Continúa la polémica de los partidos de que poco me ocuparé en adelante, porque la materia está suficientemente dilucidada. El *Constitucional* arrojó la máscara: dice que nada de ceremonias, que no es posible salir de la complicada situacion en que se halla la Francia por los medios legales; que no debe haber escrúpulo en violar una constitucion que no goza de la pública simpatia, y que por consiguiente debe seguirse adelante sin perder un minuto. Sostienen otros periódicos que se haga el sacrificio de una buena parte de la ley de 31 de Mayo para obtener de los montañeses la revision de la constitucion; otros que se mantenga, y no se haga la mas pequeña concesion al espíritu exaltado de los demagogos. La opinion que vá empezando á ganar mas terreno entre todas ellas es que las elecciones para la nueva Cámara se hagan con gran anticipacion, y en el mes de Diciembre, en que la Cámara actual y el poder ejecutivo tendrán aun bastante vida, y toda su autoridad y suficiente prestigio y poder para dominar todas las dificultades de la situacion, en vez de estar ya en los últimos momentos de la agonia, en que su accion no conseguiría tal vez el triunfo completo del órden. La ley de 31 de Mayo podría ser facilmente ejecutada bajo la proteccion de la fuerza pública y se conseguiría con ella una nueva cámara en que el actual ministerio tendria una mayoría mucho mas considerable, y podría obtener facilmente la revision de la constitucion, y con ella la reeleccion legal del Presidente. Los anarquistas no se hallarían de esa manera en presencia de una asamblea decrépita y sin especial autorizacion del pueblo para proceder en este caso conforme lo determinen las circunstancias; se encontrarán frente á frente con una asamblea jóven, robusta, vigorosa, inteligente, llena de vida y de porvenir, penetrada de buenos principios, y con todos los medios de accion para hacer prosperar la buena doctrina; será una barrera enérgica contra la cual irán á estrellarse los mas temerarios proyectos de sublevacion y trastorno del órden social; será el punto de mira de todos los que desean que la Francia florezca y prospere; será en una palabra, el tribunal supremo encargado de mantener en todas partes la religion, la moral, y la ley. Esto es lo que vá penetrando en todos los espíritus. De esta manera, dicen los partidarios de semejante proyecto, no hay golpe de Estado ni se sale de la legalidad; no se viola ninguno de los principios del código del Estado. Es de creer que sea este el expediente que se adopte, si en la cámara actual, que el 4 de Noviembre empieza nuevamente sus trabajos no fuese posible [que no lo es, de cierto] conseguir la revision de la constitucion, que por segunda vez se discutirá desde luego. Para conseguir que las elecciones se hagan en Diciembre basta que el actual parlamento asi lo decida por mayoría absoluta, y esa la tiene incontestablemente el ministerio. Entretanto gran número de prefectos han sido llamados á Paris para informar al gobierno sobre el espíritu de las provincias y para saberse positivamente hasta que punto es ó no aprobada por la mayoría de la nacion la ley de 31 de Mayo, habiéndose publicado en algunos periódicos la relacion de las personas en cuyas casas se puede firmar la peticion para la revision, que va á hacerse nuevamente á la cámara.

Se habla en algunos círculos políticos de un manifiesto que el príncipe de Joinville hará dentro de poco á la nacion, y hasta se dice que en uno de los departamentos del Norte uno de sus representantes hará su dimision para que el príncipe sea nombrado en su lugar. Una y otra cosa necesitan confirmacion.

Los legitimistas continúan divididos: unos quieren que toda la parcialidad se abstenga de concurrir á la eleccion del nuevo presidente ó reeleccion del mismo; otros quieren que vote por la revision en la cámara, lo que traeria consigo la inmediata reeleccion de Luis Bonaparte; otros vociferan que se aclame inmediatamente á Enrique V.; y muchos, en fin, que se vote para la presidencia por Larochejaquelin, ó cualquier otro que mas tarde se designe. *Es vox clamantis in deserto.* La parcialidad legitimista tiene que pesar muy poco, si no me engaño, en la balanza política con motivo de los próximos acontecimientos por que la Francia vá á pasar. No obstante, la *Gaceta de Francia* asegura que el representante Creton, propondrá el primer dia de la apertura de la cámara la derogacion de las leyes de destierro contra los príncipes de las antiguas familias reinantes. Muy miope será el que se persuada de que la Asamblea dejará entrar en Francia al Conde de Chambord.

Continúan los procesos contra la prensa republicana exaltada. El *Siglo*, que en el precedente artículo dige haber sido acusado por el ministerio público, fué condenado á seis meses de prision y 1000 francos de multa; pero apeló, y la causa fué al jurado, que lo absolvió el 29 de Septiembre. El *Evénement* sufrió la misma sentencia, que sin embargo no fué anulada por el jurado. La *República* fué citada para el 4 de Octubre por haber publicado una noticia calificada de falsa, lo que todos los dias están haciendo los mas *exaltados* periódicos ministeriales *moderados*. La *Patria*, que es uno de estos, fué citada tambien (como una satisfaccion á la opinion pública, y por hacer alarde de imparcialidad) ante la autoridad competente, por haber publicado documentos que pertenecen á los autos del proceso relativo á la conspiracion alemana.

Hablaré de paso del manifiesto comunista que acaba de salir de Londres, que es la gran fragua de los manifiestos. Parten los Señores comunistas del principio de haber acabado los proletarios por triunfar de todas las clases acomodadas; el como no se sabe, y bueno sería averiguarlo. Sea como fuere, eso se consiguió abandonando todos voluntariamente su propiedad en favor de los comunistas. ¿Y qué es lo que hacen estos? Ponen toda la autoridad en manos de los proletarios, y empiezan estos á gobernar la Francia por los siguientes mandamientos de su relijion. Se establecerán *comités* revolucionarios por toda la Francia. Se sostituirán los impuestos por la confiscacion de los bienes de los príncipes y de los traidores al pueblo.

Se agarrará cuanto dinero se encuentre en los bancos y cajas del Estado; se hará un empréstito forzado sobre los capitalistas, y cientos de millones de papel moneda. Las deudas del Estado se pagarán con una bancarrota, y las hipotecas quedarán siendo su propiedad. El pueblo soberano tomará las armas desde 17 hasta 60 años. Se nombrarán otros tribunales de acuerdo con los principios de los comunistas. El Estado se apoderará de todos los caminos de fierro, buques de vapor, &c. Se confiscarán todas las propiedades urbanas, rurales é industriales; y así quedará sólidamente establecido el imperio de la libertad y de la fraternidad. Cuesta realmente creer que tales cosas se piensen, se digan, se escriban, se propaguen y se insinúen en el espíritu de alguien! Una sola cosa quisiera yo que aquellos Sres. me explicasen, y viene á ser esto: Despues de establecido y proclamado el principio de que los proletarios tienen el derecho de rebelarse contra los poseedores, de cualquier naturaleza que sean, y de haber operado la revolucion que premeditan, los proletarios quedan siendo propietarios, y estos pasan á ser proletarios; luego ¿por qué motivo no han de rebelarse tambien entonces los proletarios contra los poseedores? ¿Porqué tendrán menos derecho á ello? Se olvidó determinar en el proyecto de los comunistas que el juego ha de quedar en la primera partida; acabada ella, se han divertido y no quieren mas. Con todos estos excesos y delirios de imaginaciones enfermas gana la causa del órden y de la moral.

El tribunal de policía correccional de *Largentière*, en el departamento del Ardeche, condenó á unos pocos meses de prision y pequeñas multas á varios de los acusados por los disturbios á que me referí en mi anterior; y se aumentó, como dije en el precedente artículo, la fuerza de policía que antes del fin del año se hallará reforzada con mas de 1,200 soldados.

La lotería de las barras de oro autorizada por el gobierno, y cuyo producto debe ser empleado en el transporte de 5,000 operarios para California, ha dado larga materia todo el mes á los periódicos de Paris y de toda la Francia por las diferentes peripecias por que ha pasado, y con que el público se ha preocupado bastante. Tres son los motivos de eso: 1.° haber aparecido á la puerta de un estanco de tabacos en Paris, números repetidos que el estanquero probó haber recibido así, y que las competentes autoridades aseguran ser el resultado de un engaño en ocasion de hacerse la extraccion, pues todos los números son impresos, y por equivocacion parece haberse sacado algunos dobles, lo que no es de admirar visto haber mas de siete millones de ellos; 2.°, venderse los billetes casi generalmente por un precio superior de 25 y 50 por ciento al costo primitivo lo que se atribuye á haber hecho suponer el director que un gran capitalista habia tomado un enorme número de billetes, que despues mandó vender con aumento por su propia cuenta, resultando de este hecho, verdadero ó inexacto, el no encontrarse en las casas de la direccion billetes vendidos por el costo primitivo, y en ellas y en muchas otras solo se vendieron con 25 ó cincuenta por ciento de diferencia, á lo que el prefecto de policía responde que mandó cerrar todas las oficinas de la administracion en que se vendian los billetes por un precio mayor que el primitivo, y añade que despues de vendido un billete, debe ser considerado como otra cualquiera mercancía, teniendo derecho el dueño de él á venderlo en otros puntos por el precio que entendiese ó conviniese á sus intereses; 3.° el empleo que debe darse al producto de tal operacion, que muchos no aprueban, pero que todavía se encuentra en el proyecto que á ella dió orijen. Por lo que toca á los dos primeros argumentos, el gobierno, despues de haber dimitido al director de la lotería, mandó levantar un sumario sobre todo esto, y nombró un delegado para ocuparse expresamente de él. Gran polémica ha habido entre este y el director dimitido; sostiene aquel que halló todo en el mayor desórden; que ni siquiera se saben los nombres de los agentes á quienes se confiaron los billetes, y mil otras cosas desfavorables al director; responde este que es falso, y alega cosas tambien desfavorables al delegado del gobierno; este declara por el órgano de sus periódicos que el director va á ser llamado á los tribunales para sostener sus alegatos; y este espera ocho ó quince dias, y viendo que no es citado para aquel fin, se convierte de reo que era, en actor; insiste en que lo manden comparecer ante las justicias del pais: invoca en su favor 40 años de irreprehensible comportacion, y la serenidad de su conciencia. El negocio vá efectivamente á ser resuelto en breve por los tribunales. El prefecto anunció para tranquilizar al público, que los fondos provenientes de la venta de los billetes, y hasta ahora recibidos, estaban depositados en el banco, y dirijió una circular á todos los comisarios que se hallan bajo su jurisdiccion, asegurando 1.°: que toda la operacion ha sido hasta hoy vijilada por la autoridad; 2.°, que fué dimitido el director y sostituido por quien prontamente ha de terminar este asunto; 3.°, que en nada serán perjudicados los intereses, perfectamente garantidos, de los poseedores de billetes; 4.°, que en el banco de Francia están depositadas las 224 barras de oro que forman la totalidad de los premios, de 1,200,000 francos, y una suma casi triple á fin de ser conducidos los emigrados á California; 5.°, que el sorteo se hará pronto ó tal vez allá para el 15 de Octubre, con todas las precauciones necesarias; 6.°, que la autenticidad de los billetes premiados se reconocerá por su matriz; 7.°, que el filantrópico fin de la lotería se llenará. Muchos querian que los fondos provenientes de la operacion fuesen empleados mas bien en poblar los centros agrícolas de la Argelia, algunos de los cuales son susceptibles de recibir un gran número de emigrados, asegurando que unos cuatro millones de francos aplicados á eso fijarían la suerte de bastantes familias, que por medio de la cultura de tierras propias y de recursos mas ciertos que los de la California, contribuirían á la prosperidad de la colonia. Esta idea fué apoyada por el ministro de la guerra, pero no podía ir adelante por la sencilla razon de que la lotería fué determinada con el fin de transportar emigrados á California; y el gobierno tiene estricta y rigorosa obligacion de conformarse á ello, tanto mas cuanto que millares de operarios desean ardientemente partir para el moderno El-Dorado en que entreven un porvenir risueño que ningun otro les ofrece. Un solo caso debiera contribuir para que eso no se realizase y viene á ser si oficialmente constase haber alli insuficiencia de trabajo, ó peligro para la existencia; en vez de esto se sabe por informes oficiales, que hay trabajo para todos, así como que son exagerados los rumores de continuos ataques á la propiedad. Esta semana va á partir del Havre el buque *Malvin* [que los emigrados han bautizado con el nombre de *va-loin*] con 159 entusiastas, que no cambian ya su suerte por la de Rostchild.... La vida es tan corta!... Felices los que en ella tuviesen gratas esperanzas, que no siempre se realizan, pero que animan el cuerpo y vivifican el alma mientras no se desvanecen, y la bienhechora Providencia no nos inspira nuevos planes de amor, de gloria, de independencia y de ventura.

(*Continuará.*

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 8 de Noviembre último.]

NOTICIAS DEL BRASIL Y DEL PLATA.

Como complemento de las noticias de ayer que hemos dado sobre el Brasil y el Plata segun los diarios Yngleses, hallamos en el *Express*, los hechos siguientes:

El Conde Caxias habria entrado al territorio Oriental á la cabeza de 15,000 hombres de tropas y estaba para reunirse con Urquiza que marchaba con 4,000 hombres. El objeto de esta operacion militar sería expulsar á Oribe. El almirante Grenfell obraría, dicen, de acuerdo con estas fuerzas. Oribe aunque seriamente enfermo, habia tomado el mando de las tropas del Uruguay cuyo número, segun los rumores, no pasa de 5,000 hombres.

Todas estas noticias merecen confirmacion, y nosotros no las referimos sino á título de informe.

Los diarios Yngleses tienen la candidez de creer que el Brasil no tiene otro objeto sino expulsar á Oribe y no conserva ningun designio ulterior de conquista sobre Montevideo. Este es un error; el Brasil tiene pretensiones sobre Montevideo, y ese empeño de mezclarse en cosas que no le importan no tiene otra tendencia.

XAVIER EYMA.

(Del *Correo del Havre*, fecha 18 de Septiembre último.)

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

SESION DEL 18 DE JULIO.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

(RELATOR, M. DE TOCQUEVILLE.)

(*Continuacion.*)

Concluye el discurso de M. BAROCHE, *ministro de negocios extrangeros.*

El Señor Ministro de N. E. Prescindamos de las injurias que se nos dirijen, y veamos cuales son las razones que se han dado contra ese imperio, contra esa monarquía de gloria, como se decia, que se queria restaurar.

M. Victor Hugo decia: Dos monarquías están en presencia: una, la monarquía de principio, es decir, la lejitimidad; la otra, la monarquía de gloria, es decir, el imperio.

Señores, en cuanto á la primera, la legitimidad, os pediré que no me alejeis de mi propósito, de no examinar esa parte de la cuestion. (Risas irónicas en la izquierda.)

En la derecha: Teneis razon!

M. de Heeckeren. Ella ha sido demasiado bien defendida por M. Berryer.

El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros. Os pediré me permitais no ocuparme de ella hoy. Si llega la época, lealmente, y con adversarios leales, diré todo mi pensamiento. Por ahora, la cuestion ha sido extensamente establecida y demasiado elocuentemente discutida para que sea necesario volver sobre ella, en uno ú otro sentido. La cuestion, lo repito, está establecida.

El pais juzgará.

Pero en cuanto á esa segunda monarquía que os complaceis en llamar monarquía de gloria ó imperio, y que yo llamo mucho mas modestamente, el gobierno legal y constitucional del Presidente de la República, el honorable M. Victor Hugo dice con soberbio desden, apoderándose de esa expresion que él mismo ha creado, para hacer de ella un texto de declamaciones: Monarquía de gloria! vosotros teneis gloria; curiosidad tendria yo de ver la gloria bajo este gobierno."

La gloria de este Gobierno, Señor.......

En la izquierda: Oh! oh!

En la derecha: Muy bien! muy bien!

El Señor Ministro de N. E. La gloria de este Gobierno, Señor..........

[Nueva aprobacion en la derecha.]

M. de Heeckeren. Vizconde, y no *Señor* es lo que seria necesario decirle.

El Señor Ministro de N. E........Es haber resistido á seducciones de mas de un género; es haber resistido especialmente á los que procuraban atraerlo fuera de las vias de órden y de moderacion de que jamas se ha separado, de que jamas ha querido separarse; su gloria consiste en haber marchado de acuerdo con la mayoria, con paso firme en la via reparadora que debia salvar el pais; su gloria consiste en haber comprimido, de acuerdo con la Asamblea, la anarquía; vencido el desórden, restablecido la autoridad, producido la confianza y la seguridad en el pais, y dado trabajo á los obreros que nuestros nuevos amigos del Luxemburgo habian extraviado, y que ellos condenaban á morir de hambre. [Señales numerosas de aprobacion en los bancos de la mayoría]; su gloria consiste, sí! en haber vencido la anarquía aun en Roma, con el apoyo de esta Asamblea....

Una voz en la derecha: Muy bien! muy bien!

El Señor Ministro de N. E....y de haber agregado, ayudados de nuestro hermoso ejército y de sus valerosos gefes, una página memorable á nuestros gloriosos fastos militares; su gloria consiste en no haberse humillado delante de nadie, y en haber tenido siempre ante la Europa alto y firme el pabellon de la Francia, y en haber hecho respetar en todas partes el nombre y el honor frances. [*En la derecha.* Muy bien!]

Hé ahí, Sres., cual es la gloria de este Gobierno, y, Dios mio! por mas que por medio de epígramas de mal gusto, permitidme la palabra, y por antítesis friamente elaboradas....

En la derecha: Muy bien! muy bien!

El Señor Ministro de N. E....vengais á hablarnos de Augusto y de Augustulo, de Napoleon el Grande y de Napoleon el chico, el Napoleon de hoy tendrá su parte de gloria por haber contribuido al restablecimiento del órden, y estad bien seguros de que el testimonio de los buenos ciudadanos y el reconocimiento nacional lo vengarán ámplimente de vuestras injurias y de vuestros ataques. [Aprobacion en la derecha.]

Por mas que levanteis contra él una larga acta de acusacion, que le reprocheis nuestras libertades aprisionadas, el sufragio universal mutilado, odiosos impuestos restablecidos, el estado de sitio pesando sobre seis departamentos, la deportacion votada y la prensa asediada; todos esos reproches, todos esos cargos que en la violencia de vuestra improvisacion....(Exclamaciones y risas en la derecha.)

....no os apercibis de que recaerían sobre esta Asamblea mucho mas aun que sobre el Presidente de la República, son para la Asamblea y para el Gobierno del Presidente títulos al reconocimiento nacional.

He ahi lo que tenía que responder á esa diatriba contra el primer magistrado de la República, que, como lo decia ayer en una interrupcion, puede ser sin duda acusado por esta Asamblea; pero que por este título de primer magistrado de la República, por ese título de elegido del sufragio universal, tiene derecho á vuestro respeto y no debe ser impunemente insultado aquí. [Viva aprobacion en los bancos de la mayoría.]

M. Carlos Abbatucci. No hay como los republicanos para insultar al Presidente de la República.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros. Señores, una palabra mas antes de concluir.

El honorable M. Pascal Duprat decía ayer: "El 10 de Diciembre, cuando el pueblo se levantó al gran nombre de Napoleon, en su cándida ignorancia, creyó que el nombre de Napoleon significaba la revolucion. Al aclamar el nombre de Napoleon, era la revolucion lo que quería aclamar."

No! os engañais; para el pueblo el nombre de Napoleon recuerda no solo la gloria militar sino tambien el restablecimiento del órden, la restauracion de la autoridad, la compresion de esos acontecimientos revolucionarios que en los años que precedieron al imperio habían sembrado en el pais tantas miserias y tantas calamidades.

En 1848, cuando el pueblo temió la repeticion de esas miserias de que había sido libertado por Napoleon, creyó que podía encontrar todavía su salvacion puesto que la constitucion se lo permitía, en ese nombre al cual se adhirió con avidéz y entusiasmo. ¿Y puede causar sorpresa que esas ideas de órden y de autoridad estén tan íntimamente unidas en la mente de la Francia al nombre glorioso de Napoleon? ¿Acaso no encontramos en todas partes, despues de tantas revolucicnes, despues de tantos cambios, en pié en esta Francia, casi todas las instituciones que se deben al génio de Napoleon? ¿Nuestras leyes civiles, nuestras leyes comerciales, nuestras leyes criminales no son todavía, por ventura, el código Napoleon?....[Risas en uno de los bancos superiores de la izquierda.]

Una voz en la derecha: Pues qué! no será acaso esto cierto!

El Sr. Ministro de N. Extrangeros: ¿Acaso nuestra administracion interior, la organizacion de la magistratura inamovible, la organizacion del ejército no son todavía con muy pequeña diferencia, tales como las hizo Napoleon? ¿Acaso ese vasto sistema de centralizacion que puede criticarse, pero que ha hecho, necesario es convenir, la fuerza y la unidad de la Francia, no es debido todavía al régimen imperial?

M. Goyer Dubignon. Al régimen consular.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros. He ahí cuales son los títulos que recomiendan el nombre de Napoleon, al lado de todas sus grandes victorias, al recuerdo del pueblo, al recuerdo de la nacion.

¿Y podrá decirse por esto que haya entrado en la mente de nadie restablecer lo que el génio del mismo Napoleon no ha podido conservar ni salvar? No, Sres. Se ha hablado mucho de usurpacion, de despotismo, de intrigas napoleónicas que se ocultan bajo la peticion de revision, olvidándose ante todo por qué hombres honrados é independientes la demanda de revision había sido depositada en esta tribuna. Para ellos como para nosotros, la demanda de revision es leal y sincera; no es una intriga, es el medio, el verdadero medio de frustrar todas las intrigas de cualquier parte que ellas procedan. Nuestro único deseo es que el pueblo sea libre y legalmente consultado, y que la Francia disponga de si misma. Este deseo, estoy convencido, es el de la mayoría del pais, y vosotros, Sres., que sois sus órganos, tarde ó temprano, en esta discusion ó en otra, lo acogereis por una mayoría constitucional. Tememos como cualquiera las revoluciones, de cualquier lado que procedan, los actos de violencia, de fuerza, los golpes de Estado; nadie lo quiere, nadie, y menos que nadie el que dijo en su Mensage el 12 de Noviembre: "Es menester que no sea nunca la pasion, la sorpresa ó la violencia lo que decida la suerte de una gran nacion." Eh bien, en presencia de esas desgracias, de esos peligros que os señalaba tan elocuentemente hace dos dias, el honorable M. Berrier, hay un remedio que está en vuestras manos, y es la revision. Ese remedio concedédselo al pais, que necesita de él, os conjuramos, nosotros, á quienes se acusa de querer desencadenar sobre nuestro pais todas esas desgracias, de querer atraer sobre él todos esos peligros, os conjuramos á que ordeneis, á que voteis la revision legal; aprisionadnos en la legalidad de que se nos acusa querer salir.

He ahi lo que os pedimos.

En la derecha: Muy bien! muy bien!

El Señor Ministro de N. E. En nombre del pais, no rechaceis ese remedio en que tiene fé, en el cual tenemos fé nosotros, y pensad, Sres., y termino por estas palabras, pensad en la inmensa responsabilidad que podria pesar sobre vosotros si os rehusaseis á ello, si rechazareis esa demanda de revision que en mi opinion, responde á las verdadera necesidades, al verdadero voto del pais entero.

He ahi á lo que queria arribar.

¿Necesitaré? . . . sí, necesito al terminar volver sobre esa interrupcion de que han sido objeto mis palabras.

En la derecha: No! no!

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros. Volveré sobre ella en una sola palabra, para protestar una última vez, no en mi defensa, sino porque es una necesidad de mi alma y de mi conciencia, contra las falsas interpretaciones que hubieran podido darse á mis palabras. Habeis oido como pedia la revision; ahora ya no puede haber duda á este respecto en vuestro espíritu. [Aprobacion en la derecha.]

El Señor Presidente. Tiene la palabra M. Dufaure.

M. Victor Hugo. Pido la palabra por un hecho personal.

En la derecha. No! No!

[M. Victor Hugo sube á la tribuna.]

El Señor Presidente. No teneis la palabra; la tiene M. Dufaure.

M. Victor Hugo. Pido se me permita responder á una acusacion infame....[No! no!—La órden del dia!]

El Señor Presidente. Habeis hablado ayer, y se os ha respondido hoy; no teneis el derecho de volver á subir á la tribuna. De otro modo tendriamos que ocuparnos solo de vos. [Risas y ruido.]

M. Victor Hugo. Tengo el derecho de responder á injurias infames y á embustes. (Aprobacion en la izquierda.)

El Señor Presidente. No puede tomarse por un hecho personal una rectificacion. Esta no es ya una discusion, es un diálogo.

M. de Resseguier. Consultad á la Asamblea!

El Señor Presidente. En mi opinion....

M. Victor Hugo. Pido la palabra para una apelacion al reglamento.

El Señor Presidente. No teneis la palabra! (Ruido y rumores en la izquierda.)

En mi opinion cuando un orador no está mezclado en el debate, y otro implica su persona por una alegacion cualquiera, puede pedir la palabra por un hecho personal y decir: ¿Porqué os dirijis á mí? Pero cuando un orador inscripto ha hablado, discutido y discutido tres horas y media, y se le responde, si toma por un hecho personal la refutacion....[Vivas reclamaciones en la izquierda.] ....resulta de ello....(Ynterrupcion en la izquierda.]....

....Dejadme concluir....resulta de ello....

Algunos miembros de la derecha: Consultad á la Asamblea!

El Señor Presidente. Precisamente, pero dejadme concluir!

M. Victor Hugo. Se ha engañado á la Asamblea!

El Señor Presidente....Resulta de ello que no hay sino un diálogo entre dos oradores.

Una voz en la izquierda: Ayer bien dejasteis responder á M. de Falloux.

El Señor Presidente. M. de Falloux no ha hablado en perjuicio de nadie, mientras que M. Victor Hugo quiere tomar la palabra en perjuicio de M. Dufaure.

M. Julio Favre. Se ha calumniado á M. Victor Hugo, y muy bien tiene el derecho de responder. [Ruido.]

El Señor Presidente. Consultaré á la Asamblea.

M. Julio Favre. Pido la palabra para una apelacion al reglamento.

(M. Julio Favre reemplaza á Victor Hugo en la tribuna. El ruido le impide hablar y baja de ella.)

El Señor Presidente. Consultaré á la Asamblea.

M. Julio Favre. Si quereis consultar á la Asamblea pido la palabra.

El Señor Presidente. O la Asamblea querrá pasar á la orden del dia, y entonces tiene la palabra M. Dufaure, ó querrá oir á M. Victor Hugo sobre el incidente y tendrá la palabra este.

M. Julio Favre, al pié de la tribuna. Si hay duda, pido se me permita hacer una observacion sobre una disposicion del reglamento. Sobre esta cuestion, siempre tengo el derecho de ser oido.

He aquí mi observacion en dos palabras:

El articulo 45 del reglamento, que dice que un miembro es admitido siempre á tomar la palabra por un hecho personal, es un artículo absoluto que proteje el honor de todos los miembros de esta Asamblea.

M. Napoleon Bonaparte. Que los proteje contra los insultos y las calumnias de los ministros.

Gran número de miembros en la derecha: Dejad hablar!

Algunos miembros del mismo lado: Consultad á la Asamblea!

El Señor Presidente. Entonces M. Victor Hugo tiene la palabra por un hecho personal.

[*Continuará.*]

(Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 19 de Julio último.)

Revista de Periódicos Europeos.

—

PARIS.

El Plata.

Las noticias llegadas antes de ayer del Brasil y del Plata, han causado grande alegría á los defensores de Montevideo. No nos admira esto; hace mucho tiempo que conocemos esa credulidad robusta y esas ilusiones tenaces que siete años de mistificaciones y de sinsabores consecutivos no han conmovido ni un minuto. Desde que nos ocupamos de este embrollo ¡ah! y esto data de mucho tiempo, no ha llegado de la América del Sud un solo paquete que no haya provocado la misma cantinela de triunfo. Doce veces por año, invariablemente, se nos ha anunciado, como hoy, el principio del fin y la caida de Rosas, á quien nada ha sucedido como ya saben todos.

La cuestion ha ocupado á una docena de almirantes y á una treintena de diplomáticos grandes y pequeños. Ha pasado por manos de unos veinte ministros diferentes, desde M. Molé hasta M. Baroche, por los gabinetes del mariscal Soult, de M. Thiers, de M. Guizot, del general Cavaignac y de M. Odilon Barrot. La Ynglaterra y la Francia reunidas en esta obra de engaño, de absurdo y de mala fé, han ensayado inútilmente todos los medios para terminarla.

Sin declaracion de guerra, sin motivos sérios y contra todos nuestros intereses, ellas se han apoderado de la escuadra Argentina, forzado los rios, bombardeado las ciudades y bloqueado los puertos de la Confederacion. Han tirado su dinero, sacrificado sus soldados, comprometido su comercio y, para fin de fiesta, han debido reconocer que esas empresas ridículas no habian tenido otro resultado sino embrollar la cuestion y enriquecer á los agiotistas que explotaban á Montevideo. La Ynglaterra, viendo que ya no tenía que recibir sino golpes y sin provecho, se retiró sin decir nada, dejándonos en el avispero en que nos habia metido. Habia allí como vencer la mas ciega obstinacion, y, en efecto, hemos visto á la mayor parte de aquellos contra los cuales hemos batallado mas, unirse á nosotros para pedir que bajásemos por fin el telon sobre esa comedia desagradable.

Hay otros, por el contrario, á quienes nada ha podido conmover. Nuestros compatriotas establecidos en el Plata, los armadores, los exportadores, los fabricantes, los comisionados, las casas de seguros y de rodages de nuestros puertos de mar y de nuestras ciudades mas importantes, en vano han dirigido á todas nuestras Asambleas peticiones sobre peticiones suplicando que terminase de una vez una intervencion ruinosa; sus reclamos tan legítimos han sido desconocidos. Para justificar esa política tan contraria á los intereses de nuestro tesoro, de nuestro comercio y de nuestra influencia en América, ha sido preciso desnaturalizar perpetuamente los hechos y negar la evidencia, presentar como enemigo de los extrangeros al gobierno bajo cuya proteccion viven, trabajan y se enriquecen mas de 80,000 Europeos, de los cuales 20,000 son Franceses; anunciar la caida inminente del hombre que, á los ojos de los Americanos, personifica la defensa del pais contra la invasion extrangera, y cuyos ataques han aumentado su popularidad y afirmado su poder.

Los defensores de Montevideo no hacen hoy mas que repetir lo que han dicho mil veces, y naturalmente, hoy como siempre, lo que no inventan, lo desnaturalizan y lo exageran.

No hablemos mas del General Rosas. Los defensores de Montevideo sabrán cabalmente, el mes que viene sin duda, el efecto que ha producido en la Confederacion, la rebelion de Urquiza. Todas las provincias han hecho ya estallar su indignacion y enviado á Buenos Ayres diputados encargados de confirmar, y, probablemente, de aumentar los poderes, muy grandes ya, del Gobernador. La sesion ha debido abrirse á principios de Agosto, y el General Rosas habrá dirigido inmediatamente su mensage á la Sala. El no quiere la guerra, pero tiene todos los medios para hacerla, y puede contar con el concurso de las provincias del interior. La prosperidad de que gozan esas provincias bajo una administracion tan fuerte como inteligente, es la mejor garantía de su adhesion. Para convencerse de ello, léanse las correspondencias que publican los diarios ingleses, poco favorables por cierto para el General Rosas.

En cuanto al Brasil, seria preciso que las tergiversaciones imperdonables de nuestro gobierno le hubiesen inspirado grandisimas ilusiones para que se empeñase seriamente en hostilidades á que la Confederacion Argentina podría ser arrastrada. No es posible que él se haya olvidado de sus desastres y de sus humillaciones de 1826. En esa época, á pesar del hombre habil que lo gobernaba, á pesar de su numerosa escuadra, y de sus soldados que habían hecho la guerra en Europa, el Brasil fué batido en todas las refriegas. Seria muy diferente hoy que los recursos de la Confederacion se han duplicado, y que bastaria un grito para poner en insurreccion el Norte y el Sud del Ymperio, y á las provincias de esclavos. El gabinete de Rio Janeiro no ha olvidado sin duda que para extirpar la rebelion de una sola de sus provincias que se habia constituido en república, ha precisado muchos años y toda clase de sacrificios de dinero y de dignidad.

El gobierno del Brasil obra en este momento con la duplicidad que no ha cesado de llevar en esta cuestion desde la famosa mision del Vizconde de Abrantes. Hemos probado, con documentos oficiales, que jamas ha renunciado á volver á tomar el Estado Oriental que ha debido ceder á la fuerza en 1828. En este momento, bajo el pretexto ridículo de pedir una reparacion á Oribe, no tiene en el fondo otro objeto; y lo mas extraño es el ver aplaudir aquí á los mismos que durante diez años han abogado por la independencia de Montevideo, que nadie amenazaba.

A. Peyrat.

[De *la Prensa* en Paris, fecha 14 de Septiembre último.]

ROMA, 14 de Septiembre.—Eldia 10 fué ejecutado en la plaza pública de la ciudad de Aguani un tal Salvatori, síndico Gobernador en tiempo de la república. Es la primera vez que se aplica la pena de muerte en los Estados pontificios, despues de la restauracion de S. S. Salvatori había sido convicto de haber hecho fusilar á un digno eclesiástico, arcipreste de una villa de las inmediaciones, y á un honrado padre de familia.

Salvatori se habia dirigido para esa gloriosa espedicion á Garibaldi que se hallaba entonces en esas montañas, despues del combate que le habían librado las tropas del rey de Nápoles en el mes de Mayo de 1849. Garibaldi dió órden al coronel Pascualis para que facilitase un peloton de diez y seis hombres á fin de esterminar á un enemigo de la república.

Se asegura que S. S. habia vacilado largo tiempo antes de dar su aprobacion para la ejecucion de la sentencia; y tal vez se hubiese esperimentado su mucha clemencia conmutando la pena de muerte en la de presidio, á no haberse tratado de asesinar al conde Dondini, de modo que esa circunstancia hizo prevalecer la determinacion de hacer un justo y severo ejemplar. Vemos pues que los demagogos por sus crímenes continuos y por sus negros atentados arman ellos mismos el brazo de la justicia; pues la sociedad entera reclama sus derechos en nombre del bien y la tranquilidad general.

Esa ejecucion produjo en Roma y en sus cercanías una impresion saludable.

(Del *Correo de Ultramar* en Paris, fecha 7 de Octubre último.)

Nuestro corresponsal de Roma, dice la *Gaceta de los Tribunales*, nos escriba con fecha 14 de este mes para manifestarnos no poder enviarnos por el mismo correo los detalles de la causa de Antonio Salvator, gobernador de la pequeña ciudad y dependencias de Guilliano, entre Velletri y Frosinone, el cual ha sido condenado á muerte por crimen de asesinato, mandado por él y puesto en ejecucion por los soldados de Garibaldi en la persona de dos eclesiásticos.

Antonio Salvator fué ejecutado en la plaza de Amagno, siendo la primera ejecucion que se ha verificado despues de la vuelta del Papa.

El condenado ha muerto penetrado de un profundo y sincero arrepentimiento de su crímen. Luego que supo que solo le quedaban algunos dias de vida, Salvator escribió á Monseñor Fizzani suplicándole tuviese la bondad de asistirle en los últimos momentos. El digno prelado pasó inmediatamente á verse con el condenado, con quien tuvo varias conferencias, decidiéndose á morir como cristiano, recomendando á los que se hallaban en su presencia que les sirviese de ejemplo su muerte trágica.

[*Del mismo.*]

MILAN 15 *de Septiembre.* Hé aquí lo que leemos en la *Gaceta oficial* de Milan:

El conde Alejandro Anivabene, natural de Màntua, antiguo teniente dimisionario del regimiento de Haugwitg, y últimamente redactor del *Mincio*, fué convicto de haber escrito y propagado un artículo titulado los *Agitadores secretos*, el que contenia palabras injuriosas contra el gobierno en Ytalia de S. M. I.; y al propio tiempo Catullo Pizzi, estudiante en leyes, fué convicto tambien de haber tenido en su posesion ese artículo sin denunciarlo á la autoridad competente; fueron condenados el primero á la pena de muerte y el segundo á seis meses de prision militar con dos dias de ayuno á la semana.

Esa sentencia fué aprobada en derecho por el que firma; pero vista la conducta anterior de los condenados, y considerando sobre todo en favor del conde Alejandro Anivabene, que este oficial austriaco se ha batido con valor en la última guerra de Italia, no obstante que sabía que su padre y su hermano se hallaban en las filas enemigas, se ha conmutado la pena pronunciada contra él en la de dos años de prision, y la de Pizzi en cuatro meses.

Mántua 13 de setiembre de 1851.

El teniente-mariscal, comandante de la plaza de la fortaleza.

Baron Schnizig.

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Diciembre de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4..............	1,433,723 ½	16 ½	3,198,394 6½	1,986	3,176,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría..............	57,592	" "	40,546 4				
Letras cobradas..............	21,728 7						
	1,513,043 7½	16 ½	3,238,941 2½	1,986	3,176,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas..............	" " "	" "	21,728 7				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado..........	3,140						
Al mismo, para idem..........	3,000						
A D. Gil Rodriguez, por alquiler de caballos en servicio de Policía..........	38 3	" "	1,291 5				
A D. Nicolas Nivariel, por artículos para la Marina.......... 15,020							
Al mismo, por idem de guerra.... 1,600							
16,620	16 2	" "	16,603 6				
A D. Juan Chamussi, por espadas y tiros para Oficiales de infantería..........	1,300						
A D. Marcos Mosca, por polvo de ladrillo para las obras de la Division Palermo..........	75 1	" "	11,924 7				
A D. Simon Pereira, por artículos de vestuario, para Oficiales escribientes del inmediato despacho de S. E..........	13 4	" "	10,466 4				
Existencia..............	1,505,460 5½	16 ½	3,176,925 5½	1,986	3,176,900	4,385,600	1,596,913 7½
	1,513,043 7½	16 ½	3,238,941 2½	1,986	3,176,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Diciembre de 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer..... De comisos y dep'tos		1,767 2		
Del Estado y en depósito.	55,016 7	" "	" "	66 1
Entrada..............	32,132 5	" "	40,546 4	
Salida..............	21,431 2			
Puerto..............	1,600 4			
Contribucion..............	2,427 5			
	112,608 7	1,767 2	40,546 4	66 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General..	57,592	" "	40,546 4	
Existencia..	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	112,608 7	1,767 2	40,546 4	66 1

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Angelita, de 24 toneladas, patron J. B. Sartori, de Gualeguaychú el 22 del pasado, con 60 carradas leña; á G. Arengo.

Lanchon Guillermito, de 8 tns., p. P. Escasiati, de la Concordia el 29 del pasado, en lastre; al patron.

Goleta Venus, de 55 tns., p. A. Ugo, del Rosario el 25 del pasado, con 600 arrobas lana, 1818 cueros vacunos secos, 1 fardo lana; á José Murchio.

Goleta Monte Alegre, de 20 tns., p. A. Canesa, del Diamante el 22 del pasado, con 481 cueros yeguarizos salados, 302 id. vacunos id., 6 pipas sebo, 1300 canillas; á Estevan Rams y Rubert.

Balandra Dolores, de 14 tns., p. S. Ortiz, del Carmelo el 3, con 400 estacones, 8 carretadas leña; á Casares.

Goleta Bella Petronila de 20 tns., p. Antonio Brunelo, del Rosario el 25 del pasado, con 280 fanegas maiz, 32 cueros vacunos secos; á la órden.

Queche Concepcion, de 20 tns., p. L. Puche, del Carmelo el 1.°, con 400 postes, 200 medios id., 10 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Vapor Manuelita Rosas, correo marítimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte América, capitan Gazzam, de Montevideo ayer; con 13 pasageros.

Son Nacionales... 7
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 8

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Zumaca Josefina, de 48 toneladas, p. Santiago Guastavino, para Corrientes, con 42 cajones fideos, 12 barricas azucar, 15 bolsas fariña, 8 fardos géneros, 4 tercios yerba, 200 pipas vacias, 30 ollas de fierro. 8 rollos tabaco, 150 tablas pino, 10 pipas bebidas, 15 damajuanas, 8 barricas brea, 4 arrobas piola, 4 quintales estopa, 6 cuñetes clavos; por Gandulfo.

Queche 5 de Octubre, de 15 tns., p. Aires de los Santos, para Santa Fé, en lastre; por Vicente Rasa.

Pailebot San Martin, de 35 tns., p. Joaquin de la Cruz, para San Nicolas, con 1 pipa aguardiente, 4 barricas arroz, 1 id. fideos, 8 idem azucar, 1 pipa caña, 20 sobornales yerba; por el patron.

Garandumba Josefa, de 9 tns., p. Bernardo Roselló, para la Concordia, con 3 cajones efectos, 1 baul idem, 1 bulto idem, 1 cajoncito idem; por M. Rughi.

Bombarda La Pasion, de 44 tns., p. Domingo Dasori, para el Ñancay, en lastre; por Rughi.

Chalana Virgen del Cármen, de 12 tns., p. José Fontana, para el Monte, en lastre; por J. Caprile.

Queche Jaymecito, de 6 tns., p. Vicente Gueno, para la Concordia, con 64 barricas harina; por Rughi.

Balandra Para y Limpia, de 30 tns., p. Santiago Barco, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot Luisita, de 28 tns., p. Juan B. Sasteme, para el Ñancay, en lastre; por Rughi.

EXTRANGEROS.

Barca prusiana Cárlos Friederick, de 355 tns., capitan C. Wesserow, para Amberes, con 2,[illegible] cueros vacunos salados, 15,[illegible] cueros vacunos secos, 17 fardos lana, 17 id. cerda, 6 [illegible] id., 3,220 astas; por J. [illegible].

Bergantin español Pablo, de 3[illegible] tns., cap. Silvestre Suarez, para Barcelona, con 12,690 cueros vacunos secos, 25 fardos garras, 4 id. nonatos; por J. Llavallól é hijos.

Lugre Fama, correo marítimo de la Legacion Sarda, para Montevideo.

Son Nacionales.... 9
Yd. Extrangeros... 3
Total.... 12

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

SIEGE.

Rue du Faubourg Poissonnière, N.° 11.

A Paris.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile Leroux, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéressés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor Salvage Unitario Urquiza!

Hospital General de Hombres—

El Sr. D. Gervacio Rosas ha entregado á beneficio de este Establecimiento, como albacea del finado D. Eugenio Pacheco........;se me-

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p.

Pérdida.

Se ha perdido un manojo de llaves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Púeblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N. ° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos.

n25—3p,

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana que tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, hacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Manuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

Clases.	Clases.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

Precios—Niñas ó niños de primeras letras de cuatro á siete años...............	20$
Niñas con algunos principios..........	30$
Mhdio-pupilos......................	100$
Pupilos..........................	200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Por lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.

n11—15p.

Rico papel de dibujo de tamaño grande, por mucho ménos de su valor. Se vende por pliegos ò cantidades en la mercería frente de San Juan.

A LOS AGRICULTORES.

Se desea hacer un arreglo con una compañía de agricultores para cultivar una chaca en la Banda Oriental, á particion de utilidades. La chacra dista dos leguas de Montevideo, con buen camino en todo tiempo; el area del terreno es de 50 cuadras cuadradas: tiene zanga y cerco tupido de pita, y hay en el terreno como mil durasneros, 500 perales, 400 cereсos, algunos manzanos, damascos, ciruelos, todos frutales y gran número de árboles de leña, madera &a. La tierra es toda de la mejor, tiene pozo de agua abundante para riego, y arroyo de agua permanente. Los que quieran hacer algun convenio para el objeto expresado, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Piedad núm. 117½, adonde hallarán con quien tratar. Se prefiere tratar con Vazcos.

n25—15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, á los Alcaldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que puedan hacer respecto á sus hijos,dependientes pupilos,ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer pa ra con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.

Moreno,

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin N° 24.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revolucionaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continuada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Arabes: Españoles pintados por si mismos: Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemental de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y festivas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y nuestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica de Cuwards: Tiros de Molina &c.—Hay ademas como siempre un selecto y variado surtido de artículos de escritorio.

n8—6pc

Papel de imprenta de varias clases y tamaños hay en venta en casa de—

Collet Dichl & Ca.
d3—4p. Calle La Defensa Núm. 143.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN

Calle 'Santa Clara' N. 102.
(Artículos recien recibidos.)

Máquinas de nueva invencion para café, juegos de porcelana para idem, filtros para idem, vasos de cristal, calentadores, yerberas, braseritos, sahumadores, aceiteras, lámparitas de colores para iluminar el frente de las casas, candeleros de bronce, faroles para zaguan, lavatorios con palanganas y jarros de metal, biscochos á la vanilla

Charreteras finas para Oficiales, pistolas de bolsillo, abanicos de nacar, pañuelos, camisas, corbatas y cuellos de hilo, guantes y perfumería de todas clases, é infinidad de otros artículos de gusto muy aparentes para obsequios—Mercería frente á San Juan

n28—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18-6p *Juan Y. de la Llave.*

Educacion de Señoritas.

En la Calle de Corientes N. ° 50 se ha puesto un establecimiento de educacion para niñas con el supremo permiso, donde se enseña á leer, escribir, coser, bordar, la doctrina cristiana, gramática castellana y el idioma Yngles, así como muchas otras cosas que sería largo detallar todas bajo el mejor sistema y segun el método Español. n25—6p.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion impermeable, pone en conocimiento del respetable público, que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterran lo de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir calle de Belgrano núm. 157.

n26— Jose Puch y Bruguera.

AVISO.

Se ha encontrado el Lunes 10, un caballo saino, con recado y estribos de plata. El dueño puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 141. n14–5p.

LA CASA de Comercio de Miguel Ambrocio Gutierrez, se ha trasladado de la calle Santa Rosa No. 43 á la de Victoria No. 45. d2 15p.

AVISO.

La sociedad mercantil que jiraba bajo la firma Juan Burzaco y Ca., ha terminado por mútuo convenio desde esta fecha; quedando á cargo de D. Juan Burzaco el cobro de lo que deben á dicha sociedad.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1851. *Agustin Lopez—Juan Burzaco.* n28—6p.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Momjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

Aviso para los dueños de Panaderia.

Harina fresca del Norte para el consumo de esta plaza.

Como mil Barricas de superior calidad hay en venta, en lotes al gusto del comprador ocurriendo á Zimerman, Fracier y compañía Calle la Defensa No. 69.

d2-6s.

SE ALQUILAN

Dos piezas de altos calle de Belgrano N. 57. d2-2p.

Aviso al Comercio.

La sociedad que ha existido entre los abajo firmados ha sido disuelta en esta fecha por mútuo convenio; quedando el Señor don D. T. Visser autorizado para liquidar todo negocio pendiente.

Buenos Ayres, 1. ° de Diciembre de 1851.

Visser, Deetjen y Highes.

d. 2—3 p.

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTOres Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y alli mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4. ° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ó su equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

OBRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

Introduccion
a la
CONVERSACION INGLESA,
para el uso
DE LAS ESCUELAS.
Buenos Ayres:
Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posesion.— Estas dos circunstancias nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y muche gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de frases familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá sin mas auxilio que este libro, entablar una conversacion familiar en el idioma Ingles.

Esta útil é interesante obrita, se vende en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle La Defensa No. 75.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

Calle de la Victoria No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la fignra de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4–

Aviso importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
de los procedimientos civiles.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2. ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

AL COMERCIO.

La sociedad que ha existido en esta Plaza entre los abajo firmados con la razon de Federico Hughes y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde esta fecha. El Sr. D. Federico Hughes queda encargado de la liquidacion de este negocio.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1851.

Federico Hughes. José Maria Zapiola. Santiago Sania. n12—3p.

Se vende un manso y muy bueno caballo á un precio muy módico en la Calle de San Martin No. 30 frente la Catedral. O15–3e

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N. ° 271. o 13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N. ° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1. ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en las mañanas de los dias 11 y 12 del mes entrante y el 13 por la tarde, se han de hacer almonedas y remate de seis cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, entre estas, cuatro con monte de paraiso, uvicadas en el partido de Quilmes, pertenecientes á la Testamentaría da D. Eduardo Clark, tasadas á quinientos pesos, y los montes á 4,500, que hacen la suma de 20,000. La persona que se interese ocurra al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

Mogrovejo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido número de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Librería Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2. ° ; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 *pesos.* Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 *reales pliego de* 48 *estampas.* Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

Calle de Chacabuco No. 14!

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*